

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-7400-13-R.

CIF.: B-18923581.

Razón social: Tecnogás Andalucía, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Gardenia, núm. 1, locales 1-2, 18006 Granada.

Contenido del acto.: Requerimiento.

Expte.: 23-7753-13-R.

CIF.: B-91394593.

Razón social: Inversiones Biván 2004, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Manufactura, Edif. Europa, Oficina 3-P, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Contenido del acto.: Requerimiento.

Expte.: 23-9474-13-R.

CIF.: B-18923581.

Razón social: Tecnogás Andalucía, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Gardenia, núm. 1, locales 1-2, 18006 Granada.

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 27 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.